

Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a la Fundación Ilundain Haritz-Berri.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21160 *REAL DECRETO 1490/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Julia Gutiérrez Caba.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Julia Gutiérrez Caba.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21161 *REAL DECRETO 1491/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Dolores Herrera Arranz.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Dolores Herrera Arranz.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21162 *REAL DECRETO 1492/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Agustín López Álamo.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Agustín López Álamo.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21163 *REAL DECRETO 1493/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Gil Martínez Soto.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asun-

tos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Gil Martínez Soto.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21164 *REAL DECRETO 1494/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Rosalía Mera Goyenechea.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Rosalía Mera Goyenechea.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21165 *REAL DECRETO 1495/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Íñigo de Oriol e Ybarra.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Íñigo de Oriol e Ybarra.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21166 *REAL DECRETO 1496/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Esther Pagola Acedo.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Esther Pagola Acedo.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21167 *REAL DECRETO 1497/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Ana María Pérez del Campo Noriega.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y

Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Ana María Pérez del Campo Noriega.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21168 *REAL DECRETO 1498/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José Picó Ramón.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José Picó Ramón.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21169 *REAL DECRETO 1499/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Manuel Ruiz Hernández.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Manuel Ruiz Hernández.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21170 *REAL DECRETO 1500/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José San Martín Gallego.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José San Martín Gallego.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21171 *REAL DECRETO 1501/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José Sánchez Rodríguez.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asun-

tos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José Sánchez Rodríguez.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21172 *REAL DECRETO 1502/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Germán Sánchez Ruipérez.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Germán Sánchez Ruipérez.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21173 *REAL DECRETO 1503/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Rogelio Sánchez Ruiz.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Rogelio Sánchez Ruiz.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21174 *REAL DECRETO 1504/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Remedios Serrano Gómez.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Remedios Serrano Gómez.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21175 *REAL DECRETO 1505/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Avelino Suárez Álvarez.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asun-